Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Esto es pasada la fesibilidad, y berificado haber echo
quatro altares, y por lo que hace a las andas se les pre
con la precisa condicion de que se tubiesen algun que
ade ser su quenta la perfecta composicion reconoci
se para ello a su entrega y recibo

Con lo que se acabo este Ayuntam.to que firmaron
que yo el S.r no doy fee

Lic.do D.n Alphonso Tellez Pacheco — D.n Joseph Carreño Cobarda

D.n Andres de Orozco y Quesada — D.n Antonio Melgarejo Sejuro

D.n Jul.n Torr.a del Puerto — D.n Joseph Carreño Cobarda y Melgarejo

D.n Juan Burruecos

Juan Bautista Martz. Luengo

D.n Juan Perez Calvacal — D.n Fran.co Monreal y Morales

Por quanto

Alonso Jover Mtnez

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca a quinze de Junio de mil setez.s setenta y
se junto el Consejo Justicia y regim.to de ella es a saber el S.r Lic.do D.n
Alphonso Tellez Pacho Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Cap.n